

INFORME SECRETARIAL: Manizales, septiembre veintidós (22) de dos mil veinte (2020). **Radicado: 2019-0246.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que las audiencias de que tratan los arts. 77 y 80 del C.P.T y S.S, se tenían programadas para el día 17 de septiembre de 2020, pero las mismas no se realizaron porque la titular del despacho fue incapacitada por presentar quebrantos de salud.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Auto interlocutorio No. 686

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo las audiencias de que tratan los arts. 77 y 80 del C.P.T y S.S., dentro del presente proceso promovido por **GILBERTO PARRA RAMIREZ** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y OTRO** y, para tal efecto, se señala el día **TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 080 de septiembre 23 2020.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA